
**ACTA DE CALIFICACIÓN
COMISION TÉCNICA DE CHATARRIZACIÓN**

En cumplimiento del cronograma establecido para el proceso y una vez realizada la revisión de la documentación presentada por los oferentes, la Comisión Técnica se reunió el día 28 de septiembre de 2026, a las 09h00, con la finalidad de efectuar la evaluación y calificación de las ofertas recibidas para el “PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CHATARRIZACIÓN DE BIENES AÑO 2026”.

Para la evaluación se consideraron los requisitos habilitantes establecidos en los pliegos del proceso, correspondientes a los componentes Operativos, Técnicos, Tributarios y de Experiencia Específica Obligatoria.

Los pliegos establecen que los requisitos habilitantes son no subsanables, y que el incumplimiento de cualquiera de ellos constituye causal de descalificación.

OFERENTE: ECO RECICLAJE**REQUISITOS HABILITANTES****A. OPERATIVOS**

Item	Descripción	Cumple	No Cumple	N/A	Observación
1	Carta dirigida a la máxima autoridad de manifestación de interés y documentación habilitante de la empresa.	X			
2	RUC vigente.	X			
3	Nombramiento vigente del representante legal (si aplica).			X	El oferente es único dueño de la empresa.
4	Certificado MPCEIP para Procesos de Chatarrización de Bienes del Sector Público	X			
5	Licencia o registro Ambiental vigente.	X			
6	Registro como Generador de Desechos Peligrosos del establecimiento donde se realizará la Chatarrización.	X			
7	Informes ambientales de cumplimiento	X			
8	Otras licencias de operación	X			

B. TÉCNICOS

Item	Descripción	Cumple	No Cumple	N/A	Observación
1	Certificado de inspección IN SITU de los bienes objeto del proceso.	X			

C. TRIBUTARIOS

Item	Descripción	Cumple	No Cumple	N/A	Observación
1	Certificado de no mantener obligaciones pendientes con el SRI.	X			
2	Certificado de no mantener obligaciones pendientes con el IESS.	X			
3	Declaración del Impuesto a la Renta ejercicio fiscal 2025	X			
4	Copia de la última declaración mensual al impuesto del IVA presentada en el mes de agosto	X			

D. EXPERIENCIA ESPECÍFICA OBLIGATORIA

Item	Descripción	Cumple	No Cumple	N/A	Observación
1	Acta de Entrega-Recepción y Comprobante de Depósito.	X			
2	Certificado de Chatarrización emitido a nombre de Emapasr-ep, detallando: Valor económico depositado a favor de la Cuenta Única del Tesoro Nacional del Ministerio de Economía y Finanzas.		X		
3	Certificado de Fundición cuyo peso deberá coincidir exactamente con el detallado en el Certificado de Chatarrización.	X			

Una vez revisada la documentación presentada por el oferente ECO RECICLAJE, la Comisión Técnica verificó el cumplimiento de los requisitos operativos, técnicos y tributarios establecidos en los pliegos.

No obstante, respecto de la Experiencia Específica Obligatoria, se verificó el incumplimiento del siguiente requisito:

“Certificado de Chatarrización emitido a nombre de EMAPASR-EP, detallando: Valor económico depositado a favor de la Cuenta Única del Tesoro Nacional del Ministerio de Economía y Finanzas.”

En consecuencia, al no cumplir con uno de los requisitos habilitantes establecidos como obligatorios, la Comisión Técnica determina que la oferta presentada por ECO RECICLAJE:

NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS HABILITANTES

Por lo tanto, no corresponde continuar con la evaluación por puntaje de esta oferta.

OFERENTE: RECICLADORA CTIP

REQUISITOS HABILITANTES

A. OPERATIVOS

Item	Descripción	Cumple	No Cumple	N/A	Observación
1	Carta dirigida a la máxima autoridad de manifestación de interés y documentación habilitante de la empresa.		X		No presenta la carta solicitada
2	RUC vigente.	X			
3	Nombramiento vigente del representante legal (si aplica).			X	El oferente es único dueño de la empresa.
4	Certificado MPCEIP para Procesos de Chatarrización de Bienes del Sector Público	X			
5	Licencia o registro Ambiental vigente.	X			
6	Registro como Generador de Desechos Peligrosos del establecimiento donde se realizará la Chatarrización.		X		
7	Informes ambientales de cumplimiento	X			
8	Otras licencias de operación	X			No presenta otras licencias de operación

B. TÉCNICOS

Item	Descripción	Cumple	No Cumple	N/A	Observación
1	Certificado de inspección IN SITU de los bienes objeto del proceso.		X		El oferente no presenta el certificado de la inspección requerida.

C. TRIBUTARIOS

Item	Descripción	Cumple	No Cumple	N/A	Observación
1	Certificado de no mantener obligaciones pendientes con el SRI.	X			
2	Certificado de no mantener obligaciones pendientes con el IESS.	X			
3	Declaración del Impuesto a la Renta	X			

	ejercicio fiscal 2025				
4	Copia de la última declaración mensual al impuesto del IVA presentada en el mes de agosto	X			

D. EXPERIENCIA ESPECÍFICA OBLIGATORIA

Item	Descripción	Cumple	No Cumple	N/A	Observación
1	Acta de Entrega– Recepción y Comprobante de Depósito.	X			
2	Certificado de Chatarrización emitido a nombre de Emapasr-ep, detallando: Valor económico depositado a favor de la Cuenta Única del Tesoro Nacional del Ministerio de Economía y Finanzas.		X		
3	Certificado de Fundición cuyo peso deberá coincidir exactamente con el detallado en el Certificado de Chatarrización.	X			

Una vez revisada la documentación presentada por el oferente RECICLADORA CTIP, la Comisión Técnica verificó los documentos correspondientes a los requisitos habilitantes establecidos en los pliegos.

De la revisión efectuada se identificaron los siguientes incumplimientos:

1. No presenta la carta dirigida a la máxima autoridad de manifestación de interés y documentación habilitante de la empresa.
2. No presenta otras licencias de operación, requisito establecido dentro de los requisitos operativos.
3. No presenta el Certificado de Inspección IN SITU de los bienes objeto del proceso, correspondiente al requisito técnico.
4. Respecto de la Experiencia Específica Obligatoria, no cumple con el requisito correspondiente al Certificado de Chatarrización emitido a nombre de EMAPASR-EP, detallando el valor económico depositado a favor de la Cuenta Única del Tesoro Nacional del Ministerio de Economía y Finanzas.

En consecuencia, al verificarse el incumplimiento de varios requisitos habilitantes establecidos en los pliegos, la Comisión Técnica determina que la oferta presentada por RECICLADORA CTIP:

NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS HABILITANTES

Por lo tanto, no corresponde continuar con la evaluación por puntaje de esta oferta

CALIFICACIÓN POR PUNTAJE

De conformidad con los pliegos del proceso, la evaluación por puntaje contempla los siguientes criterios:

Criterio de evaluación	Porcentaje
Experiencia	50 %
Valor	10 %
Capacidad Técnica	40 %
TOTAL	100 %

Sin embargo, considerando que los oferentes ECO RECICLAJE y RECICLADORA CTIP no cumplen integralmente con los requisitos habilitantes establecidos en los pliegos, y que el incumplimiento de cualquier requisito habilitante constituye causal de descalificación, no corresponde realizar la asignación de puntaje en los criterios de Experiencia, Valor y Capacidad Técnica.

En consecuencia, la Comisión Técnica determina que no existen ofertas habilitadas para continuar a la etapa de calificación por puntaje.

CONCLUSIONES

En virtud de la revisión y calificación de las ofertas presentadas dentro del “PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CHATARRIZACIÓN DE BIENES AÑO 2026”, realizada por la Comisión Técnica el 28 de septiembre de 2026, a las 09h00, se determina que ninguno de los oferentes cumple integralmente con los requisitos habilitantes establecidos en los pliegos, por lo que no existe una oferta habilitada para continuar con la etapa de calificación por puntaje y las posteriores etapas del proceso. En consecuencia, la Comisión Técnica recomienda a la autoridad competente declarar desierto el proceso de contratación y disponer la baja del proyecto correspondiente, dejando constancia de que dicha recomendación se fundamenta en los resultados obtenidos durante la evaluación de las ofertas y en el incumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en los pliegos.



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**KEVIN XAVIER
MOROCHO MARTINEZ**

Ing. Kevin Morocho Martínez.
INTEGRANTE DE COMISION TECNICA



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**FABIAN OLMEDO OYOLA
ALONSO**

Ing. Fabián Oyola Alonso.
INTEGRANTE DE COMISION TECNICA



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**JOSE ALEXANDER
ORDONEZ ROBLES**

Ing. José Ordoñez Roblez.
INTEGRANTE DE COMISION TECNICA



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**ROGER FRANCISCO
VEGA OLLAGUE**

Mgs. Roger Vega Ollagüe.
INTEGRANTE DE COMISION TECNICA



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**BRITHANY JANEL
MONTERO BERMEO**

Ab. Brithany Montero Bermeo.
INTEGRANTE DE COMISION TECNICA



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**KLEBER JEOVANNY
AGUIAR ZUMBA**

Kleber Jeovanny Aguiar.
INTEGRANTE DE COMISION TECNICA